



**Trigésima Segunda sesión del día 26 Mayo del 2011, a las 10:00 (diez) horas**

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 ( diez) horas del día 26 Mayo del año 2011, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y con las ausencias de la Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; y la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Promotora G.O. Deportes y Espectáculos, A.C. A través del Sr. Anuar Ganem Ortega, presidente del Club de Algodoneros Laguna, el cual solicita a esta comisión un apoyo económico por la cantidad de \$1,350,000.00 pesos, y dentro del cuarto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila., se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

**ANTECEDENTE**

Se analice, Discuta y en su caso se Apruebe la solicitud presentada por Promotora G.O. Deportes y Espectáculos, A.C. A través del Sr. Anuar Ganem Ortega, presidente del Club de Algodoneros Laguna, el cual solicita a esta comisión un apoyo económico por la cantidad de \$1,350,000.00 pesos, así como la aprobación de la celebración de un Convenio de Colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y la persona Moral denominada G.O. Deportes y Espectáculos A.C.

**CONSIDERANDO**

**UNICO.-** Que el presente convenio tiene por objeto la promoción de las actividades Deportivas en Nuestro Municipio.



**DICTAMEN**

**PRIMERO:** Una vez analizado y discutido por parte de la Comisión la solicitud de Celebración de un Convenio de Colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y la persona Moral denominada G.O. Deportes y Espectáculos A.C. Se aprueba por unanimidad, conforme a las disposiciones establecidas dentro del mismo, otorgar un Apoyo Económico por la cantidad de: \$1, 350,000.00 pesos (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN.)

**SEGUNDO.-** La entrega será de acuerdo a la suficiencia de recursos de la Tesorería Municipal y se destinara a actividades encaminadas al fomento de las diligencias deportivas, el esparcimiento familiar y lo establecido en el convenio.

**TERCERA.-** lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 102 fracción VI inciso II del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 114 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila vigente en el Municipio.

**ATENTAMENTE**

**TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DEL 2011**  
**- COMISION DICTAMINADORA-**

|   |   |
|---|---|
| <br>C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO<br>PRESIDENTE | <br>LIC. MARGARITA DEL RIO G.<br>SECRETARIO |
| <br>LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA<br>VOCAL     | <br>LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA<br>VOCAL  |
| C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA<br>VOCAL  |   |